CONTRATO CO1.PCCNTR.9555261

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA POR OPERADOR

Orden de Compra No. 159854 - Segmento Rural

UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022

Periodo objeto de seguimiento: 01 al 30 de septiembre de 2026.

Bogotá D.C., octubre de 2026

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

Etapa	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Juan Pablo Gámez	Profesional Técnico en Transporte	
	Yeimy Vanessa Ortiz Espinosa	Profesional Jurídico Especializado	
	Yuly Andrea Muñoz Martínez	Profesional Financiero-Contable	
	Mariluz Buitrago	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Nelson Zamora	Tecnólogo Ambiental	
Revisó	Otto Bladimir Patiño Rivera	Director de Interventoría	
Aprobó	Otto Bladimir Patiño Rivera	Director de Interventoría	

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 6
2 ALCANCE Y DATOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA 6
2.1 Insumos operativos entregados al proveedor 6
2.2 Tipologías y conceptos contratados 6
3 COMPONENTE JURÍDICO 7
3.1 Identificación del proveedor 7
3.2 Suscripción acta de inicio 7
3.3 Modificaciones 8
3.4 Constitución y estado de las garantías 8
3.5 Atención a tutelas, derechos de petición y PQR 9
3.6 Presuntos incumplimientos 9
4 COMPONENTE FINANCIERO ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.1 Valor contratado ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.2 Ejecución presupuestal ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.2.1 Ejecución presupuestal mensual ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.2.2 Ejecución presupuestal acumulada ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.3 Valor facturado por el operador ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.4 Horas facturadas ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.5 Recorridos facturados ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.6 Aplicación de ANS ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.7 Proyección de valores a pagar durante ejecución de Orden de Compra **¡Error! Marcador no definido.**
4.8 Observaciones y análisis a la ejecución financiera ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5 COMPONENTE AMBIENTAL 15
5.1 Gestión de novedades y hallazgos generados en el seguimiento ambiental 15
5.2 Plan ambiental 16
5.2.1 Entrega del Plan Ambiental 16
5.2.2 Seguimiento de actividades del Plan Ambiental 17
5.2.3 Seguimiento al manejo de vertimientos 17
5.3 Abastecimiento de combustible 17
5.3.1 Acreditación y control documental de las estaciones de servicio 17
5.3.2 Control de volúmenes de combustible suministrado a la flota 18
5.4 Gestión de Residuos 18
5.4.1 Gestores autorizados por cada tipología de residuos 18
5.4.2 Control de la gestión de residuos por tipología (llantas, baterías y aceites) 19
5.5 Emisiones atmosféricas 19
5.5.1 Control de revisiones tecnomecánicas anuales de la flota activa 19
5.5.2 Control de revisiones preventivas bimestrales de la flota activa 20
5.6 Capacitaciones 20

5.7 Avance sobre la gestión realizada 20
6 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 21
6.1 Verificación de documento PESV y SST. 21
6.2 Verificación documental de conductores 22
7 COMPONENTE TÉCNICO Y NOVEDADES 23
7.1 Actualización sábana de rutas 23
7.2 Verificación de recorridos y dinámicas de paradero 23
7.3 Gestión de solicitudes 24
7.4 Acompañamiento a la operación 24
7.5 Verificación de vehículos vinculados a la operación 25
7.6 Seguimiento al reporte de operación diaria 25
7.7 Reporte de novedades a la SED-DTH 26
8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 27
9 ANEXOS 28

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Rutas entregadas como insumo operativo 6
Tabla 2. Tipologías y conceptos de la Orden de Compra 6
Tabla 3. Identificación del proveedor 7
Tabla 4. Conformación y participación de la Unión Temporal 7
Tabla 5. Suscripción del acta de inicio 7
Tabla 6. Garantías aprobadas 8
Tabla 7. Informes de Presunto Incumplimiento 9
Tabla 8. Valor contratado ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 9. Ejecución presupuestal acumulada ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 10. Aplicación de ANS ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 11. Proyección de valores a pagar ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 12. Comunicaciones generadas para seguimiento ambiental 15
Tabla 13. Seguimiento de actividades del Plan Ambiental – agosto de 2026 17
Tabla 14. Verificación del manejo de vertimientos – agosto de 2026 17
Tabla 15. Verificación EDS – agosto de 2026 17
Tabla 16. Suministro de combustible – corte agosto de 2026 18
Tabla 17. Gestores de Residuos –corte agosto de 2026 19
Tabla 18. Llantas Usadas entregadas al gestor externo – corte agosto de 2026 19
Tabla 19. Aceites Usados entregadas al gestor externo – corte agosto de 2026 19
Tabla 20. R.T.M. y E Anuales – corte agosto de 2026 20
Tabla 21. R.T.M. y E Bimestrales – corte agosto de 2026 20
Tabla 22. Capacitaciones realizadas –agosto de 2026 20
Tabla 23. Avance sobre la gestión ambiental 20
Tabla 24. Comunicaciones generadas para PESV y SST 21
Tabla 25. Actualización de sábana de rutas 23
Tabla 26. Solicitudes gestionadas durante el periodo 24
Tabla 27. Novedades atribuibles al proveedor 24
Tabla 28. Verificación de vehículos vinculados 25
Tabla 29. Seguimiento al reporte de operación diaria 25
Tabla 30. Reportes diarios remitidos a la SED-DTH 26
Tabla 31. Conclusiones y recomendaciones por componente 27

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual de interventoría tiene como propósito consolidar los resultados del seguimiento, control y verificación realizados durante el periodo objeto de reporte frente a la Orden de Compra No. 159854, correspondiente al segmento Rural, suscrita con UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022.

La información mensual se presenta con fundamento en los soportes de la operación, la sábana de rutas vigente, los planes de rodamiento, los registros de operación diaria, los certificados de cumplimiento, los soportes de facturación y las evidencias documentales de cada componente.

2 ALCANCE Y DATOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA

El alcance del presente informe comprende el seguimiento integral de la Orden de Compra No. 159854, cuyo objeto corresponde a: “Prestar el servicio de transporte especial empresarial segmento rural al personal docente, directivo docente y administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito en zonas que presentan difícil acceso y/o inseguridad.”. La interventoría ejerce vigilancia técnica, operativa, financiera-contable, ambiental, jurídica y administrativa sobre la ejecución del servicio, de conformidad con el Acuerdo Marco de Precios Transporte Terrestre de Pasajeros II CCE-143-2023, el acta de inicio y los demás documentos que integran la orden de compra.

2.1 Insumos operativos entregados al proveedor

Según el acta de inicio, la SED-DTH entregó al proveedor el archivo “Sábana de Rutas Rural_2026” y veinte (20) archivos individuales por ruta. Estos insumos contienen la identificación de las instituciones educativas, localidad, número de beneficiarios, tipología vehicular requerida, jornada académica, días de operación, horarios de inicio de los recorridos de ida y regreso, dinámica de paraderos y listados de beneficiarios.

Tabla 1. Rutas entregadas como insumo operativo

RUTAS / ARCHIVOS INDIVIDUALES DE REFERENCIA
DR-001 Colegio El Destino
DR-002 Colegio El Destino
DR-003 Colegio El Uval
DR-004 Colegio El Uval
DR-005 Colegio El Verjón
DR-006 Colegio Kimy Pernía Domicó
DR-007 Colegio Kimy Pernía Domicó
DR-008 Colegio Mochuelo Alto
DR-009 Colegio José Celestino Mutis
DR-010 Colegio José Celestino Mutis
DR-011 Colegio José Celestino Mutis
DR-012 Agrupación CRUA
DR-013 Agrupación OHACA
DR-014 Colegio Rural Pasquilla
DR-015 Colegio Rural Pasquilla
DR-017 Colegio Rural Quiba Alta
DR-018 Colegio Rural Quiba Alta
DR-019 Colegio Rural Quiba Alta
DR-020 Colegio San Cayetano
DR-021 Colegio San Cayetano

2.2 Tipologías y conceptos contratados

Tabla 2. Tipologías y conceptos de la Orden de Compra

TIPOLOGÍA / CONCEPTO	CANTIDAD SEGÚN OC	UNIDAD	NIVEL
Bus 30 a 40 pasajeros	3	Hora Zona Rural	Nivel 2
Buseta 20 a 30 pasajeros	8	Hora Zona Rural	Nivel 2
Microbús 10 a 19 pasajeros	9	Hora Zona Rural	Nivel 2
Recargo por hora nocturna	8	Adicional por hora nocturna	Nivel 2
Peajes	1	Unidad	N/A

3 COMPONENTE JURÍDICO

En este capítulo se presenta el seguimiento jurídico de la Orden de Compra, incluyendo identificación del proveedor, estado del acta de inicio, modificaciones, garantías, atención de PQR y análisis de presuntos incumplimientos durante el periodo reportado.

3.1 Identificación del proveedor

En virtud del Acuerdo Marco de Precios Transporte Terrestre de Pasajeros II CCE-144-2023, la Secretaría de Educación del Distrito desarrolló el proceso de cotización para el segmento rural, el cual fue adjudicado a la Unión Temporal Andino 2022, del cual se reporta la identificación del mismo:

Tabla 3. Identificación del proveedor

SEGMENTO	**Rural**
ORDEN DE COMPRA	159854
PROVEEDOR	Unión Temporal Andino 2022
IDENTIFICACIÓN	901.676.315-4
REPRESENTANTE LEGAL	Fulvio Torres Chacón

Conformación de la Unión Temporal:

Tabla 4. Conformación y participación de la Unión Temporal

EMPRESA INTEGRANTE	NIT	% PARTICIPACIÓN
VIACOLTUR S.A.S	800.177.674-6	20%
CARS TURISMO S.A.S	830.092.628-1	20%
TURISTRAN SAS	800.112.024-1	20%
LINEAS ESCOTUR S.A.	860.058.344-9	20%
LINEAS METROEXPRESS SAS	830.083.670-1	20%

Durante el mes de septiembre de 2026, la Interventoría no tuvo conocimiento de modificaciones relacionadas con los porcentajes de participación, la estructura organizacional ni demás aspectos asociados a la conformación de la Unión Temporal.

3.2 Suscripción acta de inicio

El acta de inicio de la orden de compra No. 159854 se suscribió el 2 de febrero de 2026, e incluyó condiciones adicionales de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios. A continuación, se relaciona la información contenida en dicho documento:

Tabla 5. Suscripción del acta de inicio

NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA	159854
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EMPRESARIAL SEGMENTO RURAL AL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO EN ZONAS QUE PRESENTAN DIFÍCIL ACCESO Y/O INSEGURIDAD.
VALOR	$ 2.016.780.497
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022
FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	28 de enero de 2026
FECHA EXPEDICIÓN CRP	31 de enero de 2026

APROBACIÓN DE GARANTÍA	02 de febrero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra.
FECHA DE INICIO	02 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026

Condiciones establecidas en Acta de inicio:

De acuerdo con el acta de inicio, el proveedor debe atender con diligencia y oportunidad los requerimientos formulados por el equipo de interventoría, en el marco de sus funciones de seguimiento, verificación y control. La prestación del servicio deberá ajustarse a las rutas, destinos, cronogramas, horarios, número de beneficiarios y métodos de control definidos para la operación.

- El canal oficial entre el proveedor y la SED corresponde al correo movilidaddth@educacionbogota.gov.co; sin perjuicio de los canales y formatos definidos por la interventoría para el seguimiento operativo.
- El proveedor deberá entregar y actualizar semanalmente el Plan de Rodamiento, los viernes antes de las 17:00 horas, con placa del vehículo, tipología, capacidad real, nombre del conductor y cédula.
- El proveedor deberá diligenciar de manera completa y precisa el formato de Operación Diaria y remitirlo el día hábil siguiente a la finalización de cada semana de prestación del servicio, antes del mediodía (12:00 p. m.).
- El proveedor deberá reportar de manera obligatoria e inmediata a la interventoría cuando no cuente con usuarios para iniciar el servicio, tanto en recorridos de ida como de regreso. Ningún vehículo podrá iniciar trayecto sin beneficiarios, salvo autorización expresa y verificación previa.
- Para relevos asociados a ANS, el vehículo destinado al relevo deberá estar incluido en el Plan de Rodamiento actualizado; si no se encuentra registrado previamente, deberá remitirse la documentación completa del vehículo y del conductor, con vigencias válidas.
- Para efectos de facturación, el proveedor deberá presentar certificados de cumplimiento debidamente suscritos por los rectores de las instituciones educativas, sin tachones, enmendaduras, observaciones manuscritas, firmas transversales ni sellos en reemplazo de la firma manuscrita.

Por tratarse de una orden con nivel de servicio 2, la prestación con vehículos de nivel de servicio 1 solo procede en eventos excepcionales de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificados, informados y soportados ante la interventoría. En caso de incumplimiento de este estándar, se deberá aplicar el tratamiento previsto en el acta de inicio para el ANS de cumplimiento del Nivel de Servicio 2.

3.3 Modificaciones

Durante el periodo reportado no se registraron modificaciones, prórrogas o adiciones, por lo que la orden de compra se ha ejecutado hasta la fecha bajo las condiciones originales suscritas.

3.4 Constitución y estado de las garantías

Al inicio de la Orden de Compra se constituyó la garantía en los términos requeridos por el Acuerdo Marco de Precios. El ejecutor aportó el documento, que fue aprobado por la Entidad. A continuación, se reseña la garantía vigente y aprobada al corte del presente informe:

Tabla 6. Garantías aprobadas

NO. GARANTÍA	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR	CAP
14-44-101256210 Ane. 0	Cumplimiento	28/01/2026	01/07/2026	$201.678.049,66	CAP del 02/02/2026
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	28/01/2026	31/12/2029	$201.678.049,66	

Durante el mes de septiembre de 2026 no se presentaron circunstancias generadoras de actualización o modificación de las condiciones pactadas en la garantía.

3.5 Atención a tutelas, derechos de petición y PQR

Durante el mes de septiembre de 2026 se recibieron tres (3) PQRS, las cuales al corte del informe, se encontraba 1 abierta y dos (2) cerradas.

A continuación, se presenta la clasificación de las PQR recibidas durante el periodo, discriminadas por localidad, tipo de solicitud, tema reportado, orden de compra, proveedor, ruta e institución educativa, así como su distribución porcentual y estado de gestión.

Tabla 7. PQR del mes de septiembre 2026 por localidades

LOCALIDAD	TIPO	TEMA	OC	PROVEEDOR	RUTA	INSTITUCIÓN	ESTADO
CIUDAD BOLIVAR	Queja	Incumplimiento de horario y recorrido	162752	UT ANDINO 2022	DR-008	COLEGIO MOCHUELO ALTO (CED)	Cerrado
	Queja	Comportamiento del conductor			DR-019	COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)	Abierto
USME	Queja	Comportamiento del conductor			DR-002	COLEGIO EL DESTINO (IED)	Cerrado

3.6 Presuntos incumplimientos

En desarrollo de las funciones de interventoría, conforme lo dispone la normatividad aplicable, una vez evidenciadas situaciones que pudieran dar lugar al posible incumplimiento contractual, se presentará a la Entidad los informes para solicitar el inicio del proceso sancionatorio o conminatorio correspondiente.

En el periodo del presente informe, no se visualizaron condiciones generadoras de posible incumplimiento, por lo que no se presentaron informes (IPIS) a la Entidad, sin embargo, esta firma interventora emitió pronunciamiento de cierre respecto del Informe de presunto incumplimiento por no realizar la facturación de los meses de febrero a junio de 2026, toda vez que en el mes de septiembre de 2026 se reportó el cumplimiento por parte del ejecutor.

Tabla 8. Informes de Presunto Incumplimiento

TEMA	OBLIGACIÓN	RECOMENDACIÓN	RADICADO IPI*	CIERRE	ESTADO
Facturación	AMP - 6.2.13, Cláusula 10 A.I. - 9	Multa 5 SMDLV x 15 DÍAS $4.377.262,50	SCAI-SC42-00022-2026 (E-2026-122048) del 31/07/2026	SCAI-SC42-00071-2026 (E-2026-158137) del 28/09/2026	Cerrado

* IPI: Informe de Presunto Incumplimiento

4 COMPONENTE FINANCIERO

4.1 Valor contratado

El valor de la Orden de Compra No. 159854 asciende a $2.016.780.496,61. Este valor corresponde a los servicios contratados para el segmento Rural, incluyendo los conceptos y tipologías relacionados en la Orden de Compra.

Tabla 9. Valor contratado

ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	SEGMENTO	VALOR CONTRATADO	VALOR CON MODIFICACIONES
159854	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	Rural	$2.016.780.496,61	[Registrar si aplica]

4.2 Ejecución presupuestal

4.2.1 Ejecución presupuestal mensual

Con corte a septiembre de 2026, se presenta la siguiente ejecución presupuestal:

SEGMENTO	EMPRESA	No. OC	FECHA INICIO OC	VALOR TOTAL CON ADICIONES	pago #	Periodo a pagar	Mes en que se paga	VALOR A PAGAR ($)	EJECUTADO ACUMULADO ($)	% EJECUCIÓN MENSUAL	% EJECUCIÓN ACUMULADA
RURAL	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	159854	2/02/2026	$ 2.016.780.496,61	1	Febrero	Septiembre	$ 139.913.455	$ 139.913.455	6,94%	6,94%
					2	Marzo	Septiembre	$ 142.082.240	$ 281.995.695	7,05%	13,98%
					3	Abril	Septiembre	$ 139.415.746	$ 421.411.441	6,91%	20,90%
					4	Mayo	Septiembre	$ 125.902.815	$ 547.314.255	6,24%	27,14%
					5	Junio	Septiembre	$ 91.838.482	$ 639.152.737	4,55%	**31,69%**

4.2.2 Ejecución presupuestal acumulada

Tabla 10. Ejecución presupuestal acumulada

SEGMENTO	EMPRESA	No. OC	FECHA INICIO OC	VALOR TOTAL CON ADICIONES	EJECUTADO ACUMULADO ($)	SALDO A LA FECHA ($)	% EJECUCIÓN ACUMULADA	OBSERVACIONES
RURAL	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	159854	2/02/2026	$ 2.016.780.496,61	$ 639.152.737	$ 1.377.627.759,17	**31,69%**	

El operador no ha presentado facturación de los periodos de julio y agosto de 2026, por lo que pese a que se han estimado los valores a pagar en la liquidación de los servicios no ha aceptado los valores generados y no ha enviado los soportes para hacer el trámite de pago

4.3 Valor facturado por el operador

FACTURA / CUENTA	PERIODO FACTURADO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	ESTADO TRÁMITE
FEV 318	Febrero	$ 139.913.455	$ 254.254,00	$ 139.659.201,00	PAGADA
FEV 319	Marzo	$ 142.082.240	$ 78.474,00	$ 142.003.766,00	PAGADA
FEV 333	Abril	$ 139.415.746	$ 8.859,00	$ 139.406.886,81	PAGADA
FEV 334	Mayo	$ 125.902.815	$ 60.591,00	$ 125.842.223,61	PAGADA
FEV 344	Junio	$ 91.838.482	$ 0,00	$ 91.838.482,03	PAGADA

4.4 Horas facturadas

TIPOLOGIA	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
BUS	121	117	116	108	24
BUSETA	283	281	286	264	128
MICROBUS	353	326	330	303	333
TOTAL	**757**	**724**	**732**	**675**	**485**

4.5 Recorridos facturados

MES	RUTA	RECORRIDO 1	RECORRIDO 2	RECORRIDOS NO PRESTADOS	RECORRIDOS FACTURADOS
FEBRERO	DR-001	20	20		40
	DR-002	16	16		32
	DR-003	20	20		40

	DR-004	20	20		40
	DR-005	20	20		40
	DR-006	20	20		40
	DR-007	20	20		40
	DR-008	20	20		40
	DR-009	20	20		40
	DR-010	20	20		40
	DR-012	20	20		40
	DR-013	20	20		40
	DR-014	20	20		40
	DR-015	20	20		40
	DR-017	20	20		40
	DR-018	20	20		40
	DR-019	20	20		40
	DR-020	20	20		40
	DR-021	20	20		40
TOTAL		**376**	**376**	**0**	**752**
	DR-001	19	19		38
	DR-002	14	14		28
	DR-003	19	19		38
	DR-004	19	19		38
	DR-005	19	19		38
	DR-006	19	19		38
	DR-007	18	18		36
	DR-008	18	18		36
	DR-009	19	19		38
	DR-010	18	18		36
	DR-011	0	17		17
	DR-012	19	19		38
	DR-013	18	18		36
	DR-014	19	19		38
	DR-015	19	19		38
	DR-017	20	20		40
	DR-018	19	19		38
	DR-019	19	19		38
	DR-020	20	20		40
MARZO	DR-021	18	18		36
TOTAL		**353**	**370**	**0**	**723**
	DR-001	19	19		38
	DR-002	15	15		30
	DR-003	19	19		38
	DR-004	19	19		38
	DR-005	19	19		38
	DR-006	19	19		38
	DR-007	19	19		38
	DR-008	19	19		38
	DR-009	19	19		38
	DR-010	19	19		38
	DR-011		18		18
	DR-012	19	19		38
	DR-013	17	17		34
	DR-014	20	20		40
	DR-015	19	19		38
	DR-017	20	20		40
	DR-018	19	19		38
	DR-019	19	19		38
	DR-020	19	19		38
ABRIL	DR-021	19	19		38
TOTAL		**357**	**375**	**0**	**732**
	DR-001	18	18		36
	DR-002	13	13		26
	DR-003	18	18		36
	DR-004	17	17		34
	DR-005	17	17		34
	DR-006	16	16		32
	DR-007	16	16		32
	DR-008	17	18		35
	DR-009	18	18		36
	DR-010	18	18		36
	DR-011		16		16
	DR-012	18	18		36
MAYO	DR-013	18	18		36

	DR-014	18	18		36
	DR-015	17	17		34
	DR-017	18	18		36
	DR-018	18	18		36
	DR-019	17	17		34
	DR-020	18	18		36
	DR-021	18	18		36
TOTAL		**328**	**345**	**0**	**673**
	DR-001	13	13		26
	DR-002	10	10		20
	DR-003	13	13		26
	DR-004	12	12		24
	DR-005	13	13		26
	DR-006	13	13		26
	DR-007	13	13		26
	DR-008	13	13		26
	DR-009	12	12		24
	DR-010	12	12		24
	DR-011		11		11
	DR-012	13	13		26
	DR-013	12	12		24
	DR-014	13	13		26
	DR-015	12	12		24
	DR-017	13	12		25
	DR-018	13	13		26
	DR-019	12	12		24
	DR-020	13	12		25
JUNIO	DR-021	13	13		26
TOTAL		**238**	**247**	**0**	**485**

4.6 Aplicación de ANS

Las ANS de febrero a junio se detallan así:

Tabla 11. Aplicación de ANS

MES FACTURADO	SEGMENTO	CANTIDAD DE RECORRIDOS	CANTIDAD DE HORAS	COSTO MENSUAL	ANS APLICADAS	TOTAL FACTURADO
Febrero	Rural	752	757	$139.913.455,00	$254.254,00	$139.659.201,00
Marzo	Rural	723	724	$142.082.240,00	$78.474,00	$142.003.766,00
Abril	Rural	732	732	$139.415.746,00	$8.859,00	$139.406.887,00
Mayo	Rural	673	675	$125.902.815,00	$60.591,00	$125.842.224,00
Junio	Rural	485	485	$91.838.482,00	$-	$91.838.482,00

4.7 Proyección de valores a pagar durante ejecución de Orden de Compra

Tabla 12. Proyección de valores a pagar

MES	VALOR PROYECTADO	SALDO
Julio	$ 140.525.043	$ 1.237.102.715,83
Agosto	$ 123.031.373	$ 1.114.071.342,43
Septiembre	$ 150.371.679	$ 963.699.663,83
Octubre	$ 109.361.221	$ 854.338.443,03
Noviembre	$ 129.866.450	$ 724.471.993,33

Diciembre	$ 47.845.534	$ 676.626.459,23

4.8 Observaciones y análisis a la ejecución financiera

Conclusiones

1. Ejecución financiera de la Orden de Compra

Con corte a septiembre de 2026, la Orden de Compra No. 159854, correspondiente al segmento Rural y ejecutada por la Unión Temporal Andino 2022, presenta un valor contratado de $2.016.780.496,61, de los cuales se registra una ejecución acumulada de $639.152.737, equivalente al 31,69 % del valor total contratado. El saldo contractual asciende a $1.377.627.759,17, equivalente al 68,31 %.

2. Facturación y pagos efectuados

Durante los periodos comprendidos entre febrero y junio de 2026, el ejecutor presentó la facturación correspondiente a los servicios prestados, por un valor bruto acumulado de $639.152.737. Sobre estos valores se efectuaron las validaciones correspondientes y se aplicaron los descuentos derivados de ANS, cuando hubo lugar a ello. Las facturas relacionadas con dichos periodos se encuentran registradas como pagadas.

3. Control de ANS y reconocimiento económico

La interventoría realizó la revisión de los valores facturados y la aplicación de los descuentos correspondientes a los ANS identificados durante los periodos evaluados. Para febrero, marzo, abril y mayo se aplicaron descuentos por $254.254, $78.474, $8.859 y $60.591, respectivamente, mientras que para junio no se registraron descuentos por este concepto.

Lo anterior evidencia que el reconocimiento económico de los servicios se efectuó considerando las condiciones de prestación establecidas y los ajustes económicos que correspondieron en cada periodo.

4. Correspondencia entre ejecución y facturación

En el periodo febrero-junio de 2026 se registraron 3.365 recorridos facturados, asociados a las horas de servicio reportadas para cada mes. La interventoría efectuó el seguimiento y validación de la información utilizada para determinar los valores objeto de reconocimiento económico, verificando su correspondencia con la ejecución reportada.

5. Disminución de la ejecución mensual

Se evidencia una reducción progresiva de las horas y recorridos facturados durante el periodo analizado. Las horas facturadas pasaron de 757 en febrero a 485 en junio, situación que se refleja directamente en el comportamiento del valor mensual facturado, el cual pasó de $139.913.455 en febrero a $91.838.482 en junio.

Este comportamiento fue considerado dentro del seguimiento financiero efectuado por la interventoría y se encuentra reflejado en los valores reconocidos para cada periodo, los cuales corresponden con el calendario escolar.

6. Facturación pendiente de julio y agosto

A la fecha de corte del presente informe, el ejecutor no ha presentado las facturas correspondientes a los periodos de julio y agosto de 2026. No obstante, la interventoría adelantó la liquidación y estimación de los valores correspondientes a los servicios ejecutados durante dichos periodos, como parte del seguimiento financiero y contractual.

De igual manera, la interventoría adelantó las acciones de gestión y requerimiento correspondientes ante el ejecutor, con el propósito de obtener la aceptación de los valores liquidados y la documentación necesaria para continuar con el respectivo trámite de facturación y pago.

7. Proyección de ejecución

Con base en la proyección financiera disponible, los valores estimados para los meses de julio a diciembre ascienden a $700.001.300 aproximadamente, manteniéndose, de acuerdo con la proyección, un saldo estimado de $676.626.459,23 al cierre de diciembre de 2026.

Esta proyección se encuentra sujeta al comportamiento real de la ejecución, a los valores finalmente liquidados y a la facturación que sea presentada y validada durante el desarrollo de la Orden de Compra.

Observaciones de la interventoría

1. Gestión sobre facturación pendiente

La interventoría deja constancia de que, ante la ausencia de facturación correspondiente a los meses de julio y agosto de 2026, se adelantaron las gestiones correspondientes ante el ejecutor, incluyendo la revisión de los servicios ejecutados, la estimación de los valores a reconocer y las actuaciones necesarias para solicitar la presentación de los documentos requeridos para continuar con el trámite financiero.

2. Valores pendientes de reconocimiento

Los valores correspondientes a julio y agosto se encuentran identificados y estimados por la interventoría, sin que a la fecha hayan sido formalmente aceptados y facturados por el ejecutor. En consecuencia, dichos valores no hacen parte del valor efectivamente pagado y su reconocimiento económico queda sujeto a la presentación de la respectiva facturación, soportes y validaciones contractuales.

3. Trazabilidad financiera

La interventoría ha mantenido el seguimiento de la trazabilidad entre servicios ejecutados, horas, recorridos, liquidaciones, valores facturados, descuentos por ANS, pagos efectuados y saldo contractual, con el propósito de garantizar que los valores reconocidos correspondan a la ejecución efectivamente validada.

4. Aplicación de descuentos

Los descuentos derivados de ANS fueron considerados dentro del proceso de revisión de las facturas presentadas por el ejecutor. En este sentido, los valores finalmente pagados corresponden a los valores facturados una vez efectuados los descuentos que resultaron procedentes.

5. Comportamiento del saldo contractual

El saldo contractual presenta un comportamiento acorde con los niveles de ejecución registrados y con la proyección de servicios para los meses restantes. La interventoría continuará efectuando el seguimiento a la ejecución financiera, de manera articulada con la ejecución física, para establecer oportunamente las variaciones que se presenten frente a la programación inicialmente prevista.

6. Seguimiento a la ejecución financiera

La interventoría mantiene el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal de la Orden de Compra, verificando que los valores objeto de reconocimiento económico cuenten con los respectivos soportes y correspondan a servicios efectivamente ejecutados y validados.

Concepto de la interventoría – Componente financiero

Desde el componente financiero, la interventoría establece que la Orden de Compra No. 159854 presenta una ejecución acumulada de $639.152.737, equivalente al 31,69 % del valor contratado, con corte al periodo reportado. Los valores correspondientes a febrero, marzo, abril, mayo y junio fueron objeto de revisión, validación y trámite, encontrándose los respectivos pagos registrados, incluyendo la aplicación de los descuentos por ANS que resultaron procedentes.

Respecto de los periodos de julio y agosto de 2026, se deja constancia de que, si bien el ejecutor no ha presentado la facturación correspondiente, la interventoría adelantó la revisión y liquidación de los servicios

ejecutados, determinó los valores estimados y realizó las gestiones correspondientes ante el ejecutor para avanzar en la formalización de la facturación y posterior trámite de pago. A la fecha de corte, estos valores permanecen pendientes de facturación y reconocimiento formal.

En consecuencia, desde el punto de vista financiero, la interventoría ha realizado las actividades de seguimiento, validación, liquidación y gestión requeridas dentro de su alcance, manteniendo control sobre la ejecución presupuestal, la facturación, los pagos, la aplicación de ANS y el saldo contractual. Los valores que se reconozcan posteriormente estarán sujetos a la presentación de los soportes correspondientes por parte del ejecutor y a las validaciones contractuales y financieras a que haya lugar.

Finalmente, la interventoría continuará efectuando el seguimiento a la ejecución financiera de la Orden de Compra, procurando mantener la correspondencia entre la ejecución efectiva del servicio y los valores reconocidos, así como la debida trazabilidad de las actuaciones adelantadas durante el proceso de seguimiento contractual.

5 COMPONENTE AMBIENTAL

Con el propósito de realizar una solicitud oportuna y asertiva sobre los requisitos y entregables en materia ambiental, conforme a los dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios CCE-144-AMP-2023. Desde la interventoría se realizaron las comunicaciones iniciales con los operadores con el propósito de socializar los requisitos en materia ambiental y procurar el seguimiento oportuno de entregables.

Tabla 13. Comunicaciones generadas para seguimiento ambiental

CONSECUTIVO	FECHA	Asunto
SCAI-SC42-00056-2026	11 de septiembre de 2026	Solicitud de gestión ambiental - agosto 2026
SCAI-SC42-ACTA-00008-2026	25 de septiembre de 2026	Reunión de seguimiento ambiental – septiembre de 2026

A partir el inicio del seguimiento de interventoría en el mes de julio de 2026 y que a su vez la gestión ambiental se desarrolla a lo largo del mes bajo los siguientes componentes ambientales:

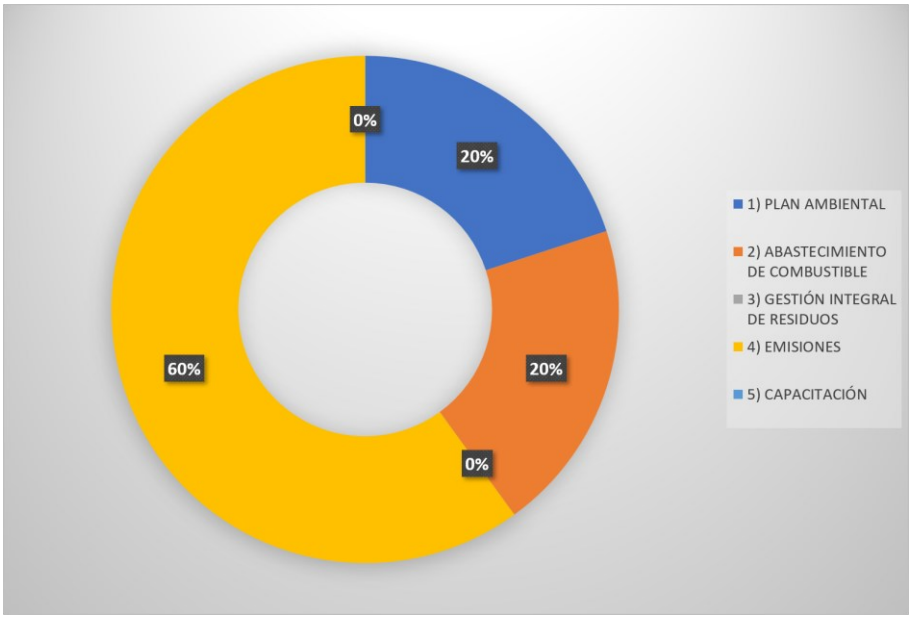
1) PLAN AMBIENTAL
2) ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE
3) GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
4) EMISIONES
5) CAPACITACIÓN

Teniendo en cuenta el proceso de consolidación y los plazos de entrega de información por parte de los gestores externos, el seguimiento de los entregables ambientales se realiza a mes vencido. En consecuencia, durante septiembre de 2026 se consolida la gestión ambiental correspondiente a agosto de 2026.

5.1 Gestión de novedades y hallazgos generados en el seguimiento ambiental

Durante el mes de septiembre de 2026, se realizó seguimiento a la información de carácter ambiental, presentada a esta interventoría. A partir de lo cual se identificaron un total de 5 novedades, tal como se distribuyen en la siguiente grafica.

Gráfica 1. Distribución de novedades por componente - agosto de 2026



Como se identificó el componente “Emisiones” es el componente con mayor número de novedades presentadas, derivado de la ausencia de soportes de emisiones vigentes en el mes de agosto de 2026.

Así mismo, total de las novedades presentadas (5) representadas en compromisos por parte del proveedor. Al finalizar el mes de septiembre de 2026, se pudo dar cierre efectivo a 2 de ellas, correspondiente al 40% de efectividad de cierre.

5.2 Plan ambiental

En el mes de septiembre de 2026, se solicitó al proveedor UNION TEMPORAL ANDINO 2022, el envío del Plan Ambiental que incluya manuales buenas prácticas asociados al mantenimiento de vehículos que dispongan y los programas de ahorro y uso eficiente de agua y de ahorro energético de la empresa y el plan de manejo para la minimización de las emisiones producidas por el servicio de mantenimiento, (también, racionalización en el uso de papel, normas sobre parqueaderos y gestión de residuos peligrosos y especiales.), los documentos solicitados y que acrediten esta gestión, son los siguientes:

- Enviar copia del Plan de Gestión Ambiental que incluya manuales buenas prácticas asociados al mantenimiento de vehículos que dispongan y los programas de ahorro y uso eficiente de agua y de ahorro energético de la empresa y el plan de manejo para la minimización de las emisiones producidas por el servicio de mantenimiento, (también, racionalización en el uso de papel, normas sobre parqueaderos y gestión de residuos peligrosos y especiales.).
- Enviar copia de los soportes de ejecución de las actividades contenidas en el Plan de Gestión Ambiental mensualmente.
- Enviar copia del permiso de vertimientos o documentación ambiental legal vigente respecto del manejo de agua producto del lavado vehicular de la flota de transporte docente del año 2025.

De esta manera se hace el seguimiento a las actividades desarrolladas en el mes de agosto de 2026, obteniendo los respectivos avances que se presentan a continuación

5.2.1 Entrega del Plan Ambiental

Durante el mes de septiembre de 2026, el proveedor envió copia del Plan ambiental dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios CCE-144-AMP-2023.

5.2.2 Seguimiento de actividades del Plan Ambiental

Con propósito de validar la ejecución de actividades propuestas en el plan ambiental por parte de la Union Temporal Andino 2022, para el mes de agosto de 2026, en la siguiente tabla se presenta el avance documental:

Tabla 14. Seguimiento de actividades del Plan Ambiental – agosto de 2026

PROVEEDOR	PRESENTADO (SI/NO/PARCIAL)	Observación
UNION TEMPORAL ANDINO 2022	PARCIAL	Se presentó el cronograma de actividades propuestas en el Plan ambiental. Sin embargo, está pendiente por enviar copia de las evidencias de las actividades programadas en el mes de julio y de agosto de 2026.

5.2.3 Seguimiento al manejo de vertimientos

Realizando seguimiento a la contratación del servicio de lavado vehicular en cumplimiento a los requisitos normativos ambientales, se realizó el siguiente seguimiento de entregables:

Tabla 15. Verificación del manejo de vertimientos – agosto de 2026

ASPECTO	PRESENTADO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACIÓN
Acredita el acuerdo comercial o vinculación del tercero encargado del lavado de los vehículos con la Union Temporal (o cada integrante según corresponda).	SI	Envió soporte de acuerdo comercial con el proveedor Autolavado la Española
Se cuenta con el permiso de vertimientos o documentación ambiental legal vigente respecto del manejo de agua producto del lavado vehicular de la flota de transporte docente	SI	Se compartió radicado de vertimientos del proveedor Autolavado la Española ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá bajo radicado 143548-EEAB-2026

5.3 Abastecimiento de combustible

A fin de realizar seguimiento ambiental a los aspectos relacionados al abastecimiento de combustible de la flota usada por los contratistas para el transporte docente, se solicitaron soportes de acreditación de las Estaciones de Servicio (EDS) tercerizadas durante el año 2026, para el suministro de combustibles, así como los volúmenes suministrados mes a mes; esto de acuerdo, y con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones en materia ambiental del contrato de interventoría Contrato 9555261 del 19 de junio de 2026. "*Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los contratos que suscriba la Secretaría de Educación del Distrito con ocasión de la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros a cargo de la dirección de talento humano para el personal docente, directivo docente y administrativo.*"

5.3.1 Acreditación y control documental de las estaciones de servicio

Para el control operacional de las Estaciones de Servicio – EDS, se realizó la solicitud de los documentos que acreditan el funcionamiento del establecimiento acorde con los requisitos normativos, entre los que se encuentran los siguientes:

- Ficha técnica del combustible suministrado.
- Presentar copia de la resolución aprobatoria de la distribución de combustible en la EDS contratada.
- El Contratista deberá presentar el Certificado de conformidad ICONTEC y/o acreditada por ONAC para la EDS contratada.

Conforme a lo anterior, en la siguiente tabla se relaciona el estado de operación de las Estaciones de Servicio para cada uno de los Contratistas, así como las acreditaciones y certificaciones vigentes, a corte de agosto de 2026.

Tabla 16. Verificación EDS – agosto de 2026

			CONFORMIDAD EDS

ESTACIÓN DE SERVICIO CONTRATADA	COMBUSTIBLE SUMINIST.	CÓD. SICOM	NO. DE CERTIFICADO	FECHA EVIDENCIA	FECHA PRÓXIMA REVISIÓN
ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL COGUA	Gasolina – Diesel	635605	EDSA-3276-1	23/03/2025	23/03/2027

Se cuenta ficha técnica del combustible y enlace comercial con la empresa Terpel.

5.3.2 Control de volúmenes de combustible suministrado a la flota

Dentro de los requisitos de seguimiento ambiental, se valida el control del suministro de combustible a cada proveedor, mediante la siguiente solicitud:

- Enviar certificación expedida por la estación de servicio que provee los combustibles a los vehículos que realizan las operaciones de transporte especial escolar, en la cual conste el volumen de combustible suministrado mensual.

En relación con el combustible suministrado a los vehículos usados para el transporte de docentes para con corte al mes de agosto de 2026, en la siguiente tabla, se presentan las cantidades de combustible suministrado de manera acumulada, cerrando en el periodo antes expuesto.

Tabla 17. Suministro de combustible – corte agosto de 2026

PROVEEDOR	PERIODO	TIPO DE COMBUSTIBLE	TOTAL GALONES
UNION TEMPORAL ANDINO 2022	JULIO - 2026	Diesel - Corriente	9.927,4
	AGOSTO - 2026	Diesel - Corriente	5.102,0
TOTAL GENERAL			**15.029,4**

5.4 Gestión de Residuos

Para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría 9555261 del 19 de junio de 2026, así como el seguimiento a lo señalado en el Literal d. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y AMBIENTALES de los estudios previos del Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II – CCE-144-2023, desde interventoría se realizó solicitud de la siguiente información:

- Registro como acopiador primario de aceites usados ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), para la empresa contratada para el servicio de mantenimiento de aceites usados de la flota asignada al transporte escolar.
- Certificaciones de residuos generados por parte de proveedor de servicios de mantenimiento contratado por las empresas transportadoras en el que relacionen la entrega de las Baterías Usadas, Llantas Usadas y Aceites Usados de manera mensual
- Enviar copia del permiso y/o licencia ambiental del gestor externo encargado del aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de Llantas Usadas, Baterías Usadas y Aceite Usado.

5.4.1 Gestores autorizados por cada tipología de residuos

Se realizó seguimiento a la entrega de los soportes que acreditan a los gestores de recolección, almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos (llantas, baterías y aceite usado, entre otros) dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 4741 de 2005, así como en lo señalado en el numeral “6.4 Obligaciones Ambientales” del *DOCUMENTO DE CONTRATO 9555261 del 19 de junio de 2026,* interventoría de operación de rutas docentes.

Así las cosas, en la siguiente tabla se relacionan los gestores para el manejo de residuos por cada uno de los Contratistas que han reportado información con corte al mes de agosto de 2026.

Tabla 18. Gestores de Residuos –corte agosto de 2026

FECHA DE ENTREGA	TIPO RESIDUO	GESTOR	NIT	LICENCIA AMBIENTAL
31/08/2026	Aceites Usados	RECIPROIL LTDA	900.011.213-4	Resolución 1825 del 15 de agosto de 2006
31/08/2026	Llantas Usadas	Corporación Posconsumo Llantas Rueda Verde	900.690.799	Rueda verde: Resolución 1326 de 2017, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y fue aprobado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, mediante la Resolución 0325 de mayo de 2012, modificada por la Resolución 1062 de diciembre de 2012 y a su vez modificada por la Resolución 1470 de diciembre de 2014
31/08/2026	Baterías Usadas	Acumuladores de Oriente SAS	811.040.768-0	Resolución Corantioquia 160AN-RES2008-4846
31/08/2026		Clarios Andina S.A.S	900.388.600-1	Resolución SDA 01297 del 23 de agosto de 2013 - MAC -Johnson
				Resolución CVC 0710 No. 0713-000724 del 25 de mayo de 2021

5.4.2 Control de la gestión de residuos por tipología (llantas, baterías y aceites)

En torno a la información recopilada en el mes de septiembre de 2026, en las tablas que se detallan a continuación, se relaciona la generación y entrega de residuos por cada tipología para el periodo de agosto de 2026.

Tabla 19. Llantas Usadas entregadas al gestor externo – corte agosto de 2026

PROVEEDOR	FECHA	GESTOR	CÓDIGO/ CONSECUTIVO CERTIFICADO/ N.º SERVICIO	UNIDADES	KILOGRAMOS
UNION TEMPORAL ANDINO 2022	16/07/2026	Corporación Postconsumo Llantas Rueda Verde	2026-06-39742	54	1.330
Total general				**54**	**1.330**

Tabla 20. Aceites Usados entregadas al gestor externo – corte agosto de 2026

PROVEEDOR	FECHA	GESTOR	CÓDIGO/ CONSECUTIVO CERTIFICADO/ N.º SERVICIO	GALONES	KILOGRAMOS
UNION TEMPORAL ANDINO 2022	14/08/2026	Procesoil Ltda.	75469	110	385
Total general				**110**	**385**

Para las demás tipologías y en los demás periodos, no se generaron residuos por parte del operador. En torno a ello, la UNION TEMPORAL ANDINO 2022 aclaro que no generó residuos, mediante carta suscrita por el representante legal; de esta manera se da por cumplido el seguimiento.

5.5 Emisiones atmosféricas

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1079 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.”, así como lo dispuesto en el numeral “6.4 Obligaciones Ambientales” del *DOCUMENTO DE CONTRATO 9555261 del 19 de junio de 2026*.

5.5.1 Control de revisiones tecnomecánicas anuales de la flota activa

En la siguiente tabla, se relaciona el estado de entrega de los soportes de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes (R.T.M. y E.), para la flota, con la respectiva observación del alcance a la presentación de dicha información con corte al mes de agosto de 2026.

Tabla 21. R.T.M. y E Anuales – corte agosto de 2026

PROVEEDOR	PRESENTADO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACIÓN
UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	PARCIAL	Se presentan mediciones anuales para la flota del Proveedor, correspondiente al mes de agosto de 2026, sin embargo se generaron observaciones sobre los certificados cargados.

La información pendiente será reiterada durante el mes de octubre de 2026.

5.5.2 Control de revisiones preventivas bimestrales de la flota activa

En la siguiente tabla, se relaciona el estado de entrega de los soportes de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes preventivas bimestral, con la respectiva observación del alcance a la presentación de dicha información con corte al mes de agosto de 2026.

Tabla 22. R.T.M. y E Bimestrales – corte agosto de 2026

PROVEEDOR	PRESENTADO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACIÓN
UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	PARCIAL	Se presentan reportes bimestrales para la flota del Proveedor, correspondiente al mes de agosto de 2026, sin embargo se generaron observaciones sobre los certificados cargados.

5.6 Capacitaciones

Realizando seguimiento a la ejecución de actividades de capacitación en aspectos ambientales, buenas prácticas de manejo y eco conducción dirigidas a fortalecer las capacidades de los conductores. En la siguiente tabla se relacionan el avance sobre la ejecución de capacitaciones programadas en el Plan Ambiental, así como las observaciones derivadas de la presentación de los soportes antes mencionados.

Tabla 23. Capacitaciones realizadas –agosto de 2026

PROVEEDOR	PRESENTADO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACIÓN
UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	SI	Se enviaron las evidencias de capacitación en aspectos ambientales y eco conducción del contratista con corte al mes de agosto de 2026.

5.7 Avance sobre la gestión realizada

Con corte al presente informe, se permitió consolidar el estado de avance sobre los requisitos de cada uno de los componentes ambientales, dando como resultado el 95%, que corresponde al promedio del estado de entrega por parte del proveedor UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022, tal cómo se describe en la siguiente tabla:

Tabla 24. Avance sobre la gestión ambiental

COMPONENTE	% DE AVANCE
1) PGA	95%
2) ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE	100%
3) GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	88%
4) EMISIONES	90%
5) CAPACITACIÓN	100%
PORCENTAJE DE AVANCE TOTAL	**95%**

Durante el mes de octubre, se continuará con el seguimiento procurando el cumplimiento a cabalidad de cada uno de los requisitos ambientales.

6 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Este componente consolida la verificación del cumplimiento de las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Estratégico de Seguridad Vial asociadas al proveedor y al personal vinculado a la operación.

6.1 Verificación de documento PESV y SST.

En cumplimiento de los criterios establecidos para el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y SST, esta interventoría radicó los siguientes oficios:

Tabla 25. Comunicaciones generadas para PESV y SST

Consecutivo	Fecha	Asunto
SCAI-SC42-00009-2026	08/07/2026	Presentación de la interventoría y solicitud de información, mediante la cual se socializan los entregables requeridos para el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
SCAI-SC42-00021-2026	31/07/2026	Recordatorio sobre el cargue de información pendiente para la verificación de los componentes de PESV y SST.
SCAI-SC42-00048-2026.	24/08/2026	SCAI-SC42-00048-2026. Solicitud de documentación pendiente – Unión Temporal Andino 2022.
SCAI-SC42-CORREO-00182-2026	02/09/2026	Citación a reunión presencial con representante legal – Requerimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales y entrega de información pendiente – Orden de Compra No. 159854
SCAI-SC42-ACTA-00009-2026	28/09/2026	Remisión Acta de Revisión Documental de Conductores – Unión Temporal Andino (OC159854)

Desde el inicio del proyecto se han realizado las gestiones pertinentes para obtener respuesta por parte del operador, pero hasta el momento no se ha logrado. Reiterativamente se ha solicitado lo siguiente, actividades en materia de Seguridad Vial (PESV) y Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) abarca la evaluación mensual de los siguientes componentes:

Seguridad Vial (PESV):

- Documento del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Cumplimiento de indicadores mensuales del PESV.
- Novedades de tránsito que afecten el desarrollo normal de las rutas.

- Radicación mensual de reportes ante la Superintendencia de Transporte.
- Análisis del comportamiento y desempeño del PESV.

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):

- Reporte de accidentalidad del mes evaluado.
- Actividades enfocadas en la prevención de riesgos laborales.
- Análisis de tendencias y comportamiento en SST.

Desde esta interventoría se continuarán con las solicitudes pertinentes, para lograr el cargue de la documentación y así realizar la verificación de la misma.

6.2 Verificación documental de conductores

En el marco del seguimiento al cumplimiento de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Seguridad Vial asociados al personal vinculado a la operación, la Interventoría realizó la revisión de la documentación correspondiente a los conductores de la UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022, mediante la matriz de control documental dispuesta para tal fin.

La verificación tuvo como propósito validar la existencia, legibilidad, correspondencia y vigencia de los documentos requeridos para la habilitación y seguimiento del personal que participa en la prestación del servicio de transporte correspondiente a la Orden de Compra No. 159854.

Como resultado de la revisión documental, se identificó la necesidad de completar y corregir información pendiente en la matriz de documentación de conductores y en los soportes asociados al PESV y SST. En consecuencia, se requirió al proveedor realizar las siguientes acciones:

• Cargar en la plataforma dispuesta por la Interventoría los documentos faltantes correspondientes a los conductores que se encuentran vinculados a la operación.

• Incorporar los antecedentes y certificados correspondientes ante las autoridades judiciales y administrativas, incluyendo Contraloría, Procuraduría, Personería y demás entidades que correspondan, para aquellos conductores que presentan documentación pendiente.

• Corregir y reemplazar los documentos que se encuentren ilegibles, incompletos o que no correspondan al conductor registrado, incluyendo cédulas ilegibles, licencias de conducción que no correspondan al conductor y demás soportes que presenten inconsistencias.

• Actualizar el estado de la matriz documental, modificando las casillas que actualmente se encuentran identificadas en color rojo a color amarillo una vez se haya realizado el cargue o corrección de la documentación.

• Cargar el Documento PESV en su versión actualizada.

• Cargar la constancia de radicación del PESV ante la Superintendencia de Transporte correspondiente al periodo julio-agosto de 2026.

• Cargar el reporte y la verificación de cumplimiento de los indicadores de gestión del PESV correspondientes al periodo julio-agosto de 2026.

• Cargar los soportes de las capacitaciones o actividades ejecutadas para el cumplimiento del PESV durante julio-agosto de 2026.

• Cargar el registro de accidentalidad del personal conductor asociado al proyecto correspondiente al periodo julio-agosto de 2026.

• Cargar la Autoevaluación de Estándares Mínimos de SST, conforme a la Resolución 0312 de 2019, correspondiente a diciembre de 2025.

• Incluir en el archivo de operación diaria una columna correspondiente a la cédula del conductor, ubicada inmediatamente antes de la columna destinada al nombre del conductor, con el propósito de facilitar la identificación y verificación de los conductores en operación.

Las acciones anteriores deberán ser atendidas por la UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022 y serán objeto de verificación por parte de la Interventoría, con el fin de validar el cargue completo de los soportes, la corrección de las inconsistencias identificadas y la correspondencia entre la documentación presentada y los conductores reportados en operación.

La verificación documental de los conductores y de los soportes asociados al PESV y SST constituye un mecanismo de control para fortalecer la trazabilidad del personal operativo, garantizar la disponibilidad de los soportes requeridos y facilitar la correspondencia entre la información documental, la matriz de conductores y los registros de operación diaria.

7 COMPONENTE TÉCNICO Y NOVEDADES

Durante el periodo objeto de seguimiento, desde el componente técnico se realizó la verificación de la prestación del servicio de rutas docentes, directivos docentes y personal administrativo correspondiente al proveedor UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022, Orden de Compra No. 159854, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la normatividad vigente, el Acuerdo Marco de Precios CCE-144-AMP-2023, la Orden de Compra, el acta de inicio y las actualizaciones remitidas por la SED-DTH.

7.1 Actualización sábana de rutas

Con base en los insumos iniciales entregados por la SED-DTH, la Orden de Compra vigente y las actualizaciones aprobadas por la Entidad, se deberá reportar la actualización de la sábana de rutas correspondiente al archivo “Sabana Rural OC 159854”. En este apartado se detallan los cambios autorizados en las rutas, incluyendo la incorporación y cancelación de rutas, modificaciones de horarios, recorridos y tipología vehicular, así como los demás ajustes solicitados por las instituciones educativas y aprobados por la Entidad.

Tabla 26. Actualización de sábana de rutas

RUTA	IED	TIPO DE AJUSTE	FECHA APROBACIÓN SED-DTH	ESTADO
DR-020	Actualización Listado de Beneficiarios Ruta DR-020 asignada al Colegio San Cayetano	Actualización de Beneficiarios	9/09/2026	Implementado
DR-006	Actualización Listado de Beneficiarios Ruta DR-006 asignada al Colegio Kimy Pernía Domicó	Actualización de Beneficiarios	24/09/2026	Implementado
DR-013	Actualización Listado de Beneficiarios Ruta DR-013 asignada a la Agrupación OHACA	Actualización de Beneficiarios	30/09/2026	Implementado

Durante el mes de septiembre de 2026 se realizaron actualizaciones de la lista de beneficiarios de 3 rutas. Estos cambios ya fueron implementados con normalidad.

7.2 Verificación de recorridos y dinámicas de paradero

En el marco de las actividades de seguimiento a la operación, se realizó la verificación de los trazados, puntos de inicio y finalización, paraderos intermedios, coordenadas, sentidos de circulación y listados de beneficiarios de las rutas docentes priorizadas. No obstante, la verificación de la dinámica de paraderos no se efectuó sobre la totalidad de las rutas docentes, debido a que la SED-DTH solicitó priorizar el seguimiento de ocupación de un grupo específico de rutas, actividad que, por su naturaleza, requirió un seguimiento ininterrumpido durante un mes. En consecuencia, las actividades de verificación de trazados y puntos intermedios se concentraron en

las rutas objeto de dicho seguimiento, permitiendo contrastar la información registrada con la operación observada en campo e identificar las diferencias o novedades evidenciadas.

No se realizaron verificaciones en campo durante septiembre de 2026.

7.3 Gestión de solicitudes

A continuación, se presentan las solicitudes de cambio realizadas por las instituciones educativas y aprobadas por la SED, relacionadas con cancelaciones, activaciones y modificaciones temporales o definitivas de horarios, recorridos y tipologías vehiculares. Una vez autorizadas por la Entidad, la interventoría realizó el seguimiento correspondiente para verificar su comunicación al proveedor y la correcta implementación de los ajustes aprobados.

Tabla 27. Solicitudes gestionadas durante el periodo

CÓD NOVEDAD	DESCRIPCIÓN NOVEDAD	CANTIDAD
OP-01	CANCELACION DE RUTA	9
OP-02	CANCELACION DE RECORRIDO	1
OP-03	MODIFICACION TEMPORAL DE HORARIO	25
OP-04	MODIFICACION TEMPORAL DE TIPOLOGIA	8
OP-05	MODIFICACION TEMPORAL DE RECORRIDO	6
Total, general		**49**

Durante el mes de septiembre de 2026, se gestionaron un total de 49 novedades durante las actividades de seguimiento y verificación de la operación. La novedad presentada con mayor frecuencia correspondió a modificación temporal de horario con 25 solicitudes, seguido de cancelación de ruta con 9 solicitudes.

7.4 Acompañamiento a la operación

A continuación, se presentan las actividades de verificación y seguimiento realizadas en paraderos y durante los recorridos, mediante las cuales se identificaron y registraron novedades atribuibles al proveedor, relacionadas con incumplimientos de horario y recorrido, relevos no reportados, ausencia de tabla de ruta, novedades documentales, entre otras situaciones operativas evidenciadas durante la prestación del servicio.

Tabla 28. Novedades atribuibles al proveedor

CÓD NOVEDAD	DESCRIPCIÓN NOVEDAD	CANTIDAD
OP-09	INCUMPLIMIENTO DE HORARIO MENOR A 15 MINUTOS	13
OP-10	INCUMPLIMIENTO DE RECORRIDO	4
OP-12	SIN TABLA DE RUTA	64
OP-13	COMPORTAMIENTO CONDUCTOR	3
OP-14	COMPORTAMIENTO BENEFICIARIOS	2
OP-15	SINIESTRO VIAL	1
OP-17	OCUPACION INICIAL CERO	1
OP-19	NOVEDADES LISTADOS	1
OP-20	CAPACIDAD INFERIOR A LA REQUERIDA	1
OP-21	NOVEDADES DOCUMENTACION	35
OP-26	INCUMPLIMIENTO DE HORARIO MAYOR A 15 MINUTOS	7

CÓD NOVEDAD	DESCRIPCIÓN NOVEDAD	CANTIDAD
Total, general		132

Durante el mes de septiembre de 2026, se identificaron un total de 132 novedades durante las actividades de seguimiento y verificación de la operación. La novedad presentada con mayor frecuencia correspondió a Sin tabla de Ruta, con 64 casos, seguida de novedad con la documentación, con 35 casos.

7.5 Verificación de vehículos vinculados a la operación

En desarrollo de las actividades de seguimiento y control correspondientes al periodo objeto del presente informe, se realizó la verificación de los vehículos vinculados a la operación, incluyendo la validación del parque automotor ofertado y de la documentación requerida para la prestación del servicio. Esta revisión contempló, entre otros aspectos, la vigencia de los documentos del vehículo, plan de mantenimiento, formatos de inspección preoperacional, revisión técnico-mecánica, SOAT, tarjeta de operación, FUEC y demás soportes establecidos contractualmente.

Tabla 29. Verificación de vehículos vinculados

Placa	Tipología	Documentación	Mantenimiento / preoperacional	CONDICION
NSQ560	MICROBUS	SI	CORRECTIVO, PREOPERACIONAL	OPERATIVO
NSQ570	BUS	SI	CORRECTIVO, SIN PREOPERACIONAL	OPERATIVO
ETT613	BUS	SI	CORRECTIVO, PREOPERACIONAL	OPERATIVO
ETT868	BUS	SI	PREVENTIVO, PREOPERACIONAL	OPERATIVO
SPQ536	BUSETA	SI	SIN PREOPERACIONAL	OPERATIVO
ETT962	BUS	SI	CORRECTIVO, PREOPERCIONAL	OPERATIVO

Como resultado de la revisión realizada, no se evidenciaron novedades ni incumplimientos asociados a los aspectos verificados.

7.6 Seguimiento al reporte de operación diaria

Mediante el oficio SCAI-SC42-00010-2026, la interventoría realizó la presentación oficial ante la Unión Temporal y efectuó la socialización de los formatos establecidos para la presentación del reporte diario de operación. Así mismo, se definió como fecha límite para el cargue de la información el primer día hábil de la semana siguiente a la correspondiente operación.

Tabla 30. Seguimiento al reporte de operación diaria

Fecha	Archivo cargado	No. recorridos reportados	Consistencia con sábana	Observación
1/09/2026	SI	39	SI	
2/09/2026	SI	39	SI	
3/09/2026	SI	39	SI	
4/09/2026	SI	39	SI	
7/09/2026	SI	39	SI	
8/09/2026	SI	39	SI	
9/09/2026	SI	39	SI	
10/09/2026	SI	39	SI	

Fecha	Archivo cargado	No. recorridos reportados	Consistencia con sábana	Observación
11/09/2026	SI	39	SI	
14/09/2026	NO		NO	
15/09/2026	NO		NO	
16/09/2026	NO		NO	
17/09/2026	NO		NO	
18/09/2026	NO		NO	
21/09/2026	NO		NO	
22/09/2026	NO		NO	
23/09/2026	NO		NO	
24/09/2026	NO		NO	
25/09/2026	NO		NO	
28/09/2026	NO		NO	
29/09/2026	NO		NO	
30/09/2026	NO		NO	

El 30 de septiembre de 2026, mediante el comunicado SCAI-SC42-00072-2026, la interventoría reiteró a la Unión Temporal la obligación de realizar la entrega oportuna, completa y conforme a los lineamientos establecidos de los reportes diarios de operación, dentro de las fechas definidas para su presentación.

7.7 Reporte de novedades a la SED-DTH

Durante el mes objeto del presente informe, se realizó la consolidación de las novedades registradas durante la operación, las cuales fueron remitidas mediante el consecutivo que se relaciona a continuación:

Tabla 31. Reportes diarios remitidos a la SED-DTH

Consecutivo	Fecha	Asunto
SCAI-SC42-CORREO-00204-2026	4/09/2026	REPORTE DIARIO 03-09-2026
SCAI-SC42-CORREO-00217-2026	5/09/2026	REPORTE DIARIO 04-09-2026
SCAI-SC42-CORREO-00234-2026	7/09/2026	REPORTE DIARIO 06-09-2026
SCAI-SC42-CORREO-00264-2026	9/09/2026	REPORTE DIARIO 08-09-2026
SCAI-SC42-CORREO-00271-2026	10/09/2026	REPORTE DIARIO 09-09-2026
SCAI-SC42-CORREO-00279-2026	11/09/2026	REPORTE DIARIO 10-09-2026
SCAI-SC42-CORREO-00284-2026	14/09/2026	REPORTE DIARIO (11 y 13) -09-2026
SCAI-SC42-CORREO-00295-2026	15/09/2026	REPORTE DIARIO 14 -09-2026
SCAI-SC42-CORREO-00306-2026	16/09/2026	REPORTE DIARIO 15 -09-2026
SCAI-SC42-CORREO-00310-2026	17/09/2026	REPORTE DIARIO 16 -09-2026
SCAI-SC42-CORREO-00314-2026	18/09/2026	REPORTE DIARIO 17 -09-2026
SCAI-SC42-CORREO-00320-2026	21/09/2026	REPORTE DIARIO 18 -09-2026
SCAI-SC42-CORREO-00330-2026	22/09/2026	REPORTE DIARIO 21 -09-2026
SCAI-SC42-CORREO-00336-2026	23/09/2026	REPORTE DIARIO 22 -09-2026
SCAI-SC42-CORREO-00348-2026	24/09/2026	REPORTE DIARIO 23 -09-2026
SCAI-SC42-CORREO-00352-2026	25/09/2026	REPORTE DIARIO 24 -09-2026

Consecutivo	Fecha	Asunto
SCAI-SC42-CORREO-00360-2026	28/09/2026	REPORTE DIARIO 25 -09-2026
SCAI-SC42-CORREO-00379-2026	29/09/2026	REPORTE DIARIO 28 -09-2026
SCAI-SC42-CORREO-00384-2026	30/09/2026	REPORTE DIARIO 29 -09-2026
SCAI-SC42-CORREO-00387-2026	1/10/2026	REPORTE DIARIO 30 -09-2026

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en la información registrada en los componentes jurídico, financiero, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y técnico-operativo, se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones para el periodo objeto de seguimiento.

Tabla 32. Conclusiones y recomendaciones por componente

COMPONENTE	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
Jurídico	Durante el periodo objeto de seguimiento se realizó la verificación del estado jurídico de la Orden de Compra No. 159854. No se presentaron modificaciones, adiciones o prórrogas durante agosto de 2026; la garantía contractual se encuentra aprobada y vigente conforme a las condiciones verificadas. Asimismo, no se recibieron tutelas, derechos de petición ni PQR relacionadas con la ejecución contractual. Se mantiene seguimiento al Informe de Presunto Incumplimiento radicado ante la SED-DTH mediante consecutivo SCAI-SC42-00022-2026 (E-2026-122048), relacionado con la no formalización de la facturación correspondiente a los servicios prestados entre febrero y julio de 2026.	Mantener seguimiento al trámite asociado al Informe de Presunto Incumplimiento y conservar la trazabilidad documental de las actuaciones adelantadas con el operador. Verificar durante la ejecución contractual la vigencia, suficiencia y condiciones de las garantías aprobadas.
Financiero	La Orden de Compra No. 159854 presenta un valor contratado de $2.016.780.496,61. Al corte del informe, la ejecución presupuestal formal registrada corresponde al 0%, debido a que el operador no ha presentado ni formalizado la facturación y soportes requeridos para el trámite de pago de los servicios correspondientes a los periodos comprendidos entre febrero y julio de 2026. Aunque la interventoría ha realizado estimaciones sobre los servicios efectivamente prestados, existe una diferencia entre la ejecución operativa estimada y la ejecución financiera formal, con valores pendientes de aceptación, conciliación y formalización.	Continuar con las acciones de requerimiento al operador para la presentación de facturas, certificados de cumplimiento y soportes asociados. Una vez se cuente con la documentación requerida, realizar la conciliación definitiva entre recorridos ejecutados, horas prestadas, ANS aplicables, valores liquidados, facturación presentada y valores a pagar, garantizando que el reconocimiento corresponda exclusivamente a servicios debidamente soportados.
Ambiental	Durante el periodo evaluado se realizó seguimiento a los componentes ambientales definidos para la operación. Se identificaron 5 novedades asociadas principalmente al Plan Ambiental, abastecimiento de combustible y emisiones. Al cierre del periodo se logró el cierre de 2 novedades, equivalente al 40% de efectividad. El proveedor presentó el Plan Ambiental; sin embargo, quedaron pendientes soportes de ejecución de actividades programadas. Asimismo, se identificaron pendientes relacionados con acreditación y ajustes en soportes de revisiones técnico-mecánicas. El avance consolidado de gestión ambiental promedio corresponde al 95%.	Continuar con el seguimiento a los compromisos ambientales pendientes, especialmente respecto a soportes de ejecución del Plan Ambiental, soportes completos de emisiones y demás entregables requeridos. Realizar seguimiento hasta lograr el cierre total de las novedades identificadas.

COMPONENTE	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante el periodo se adelantaron las solicitudes documentales para la verificación de los componentes PESV y SST mediante varias comunicaciones. De acuerdo con la metodología definida, la revisión se realiza bajo esquema de mes vencido; por lo anterior, la validación correspondiente al periodo evaluado se efectuará una vez el operador entregue la documentación requerida y se adelante el análisis correspondiente.	Realizar la validación documental de PESV y SST en el siguiente periodo de seguimiento, verificando documento PESV, indicadores, reportes de accidentalidad, novedades de tránsito, actividades preventivas, reportes ante la Superintendencia de Transporte y demás soportes requeridos.
Técnico y novedades	Durante el mes de septiembre de 2026, se realizó seguimiento a la operación de las rutas a cargo de la Unión Temporal Andino, verificando la prestación de los servicios y gestionando los cambios solicitados por la Secretaría de Educación del Distrito – Dirección de Talento Humano (SED-DTH). Como resultado de las actividades de seguimiento en campo, se registraron y notificaron a la Unión Temporal los hallazgos operacionales identificados y, cuando correspondió, se solicitaron las aclaraciones y descargos respectivos. Para el periodo evaluado, se identificaron ciento treinta y dos (132) novedades atribuibles al proveedor, relacionadas principalmente con Sin tabla de Ruta, con 64 casos, seguida de novedad con la documentación, con 35 casos. En consecuencia, se continuará realizando seguimiento a las novedades identificadas y a las acciones implementadas por el proveedor, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas para la adecuada prestación del servicio.	Mantener seguimiento permanente a la gestión de novedades operativas, especialmente frente al reporte oportuno de relevos, modificaciones de horarios y recorridos. Reforzar al operador la obligación de informar oportunamente cualquier cambio operativo y continuar con la verificación de reportes diarios, planes de rodamiento y soportes asociados a la operación.

9 ANEXOS

- Sábana de rutas actualizada
- Dinámicas de paradero
- Plan de rodamiento
- Formato de operación diaria
- Matriz de novedades
- Certificados de cumplimiento
- Soportes de facturación
- Soportes ambientales
- Soportes SST y PESV
- Soportes gestión ambiental